

Cehegín

es un municipio murciano situado en el corazón de la comarca del Noroeste, próximo a las localidades de Caravaca, Moratalla, Calasparra y Bullas. Tiene una extensión de 299,30 km² y está situado a 572 metros sobre el nivel del mar. Según los datos del INE de 2015, tiene una población de 15.794 habitantes.

Su casco antiguo, declarado conjunto histórico-artístico por el Ministerio de Cultura en 1982, el yacimiento arqueológico de Begastri, así como su extensión forestal de alrededor de 180 km², que incluye verdaderas joyas paisajísticas naturales, sitúan a Cehegín como uno de los pueblos más atractivos del panorama regional murciano.



aspectos Socio-económicos de la población de Cehegín

El 61% de la población está comprendida en el intervalo de edad de entre 20 a 64 años, el 21% son mayores de 64 años y el resto son menores de 19 años.

En cuanto al nivel formativo, el 63% de la población tiene estudios de segundo grado (estudios medios), el 21% de primer grado (estudios primarios), el 11% de tercer grado (estudios superiores) y un 5% no tienen estudios.

Los sectores económicos tradicionales de Cehegín fueron la agricultura y artesanía, pero en la actualidad encontramos una economía diversificada en la que cabe destacar el desarrollo de actividades como: agricultura, floricultura, industria manufacturera, industria agroalimentaria (frutas, verduras, aceite de oliva, miel, zumos...) e industria del mármol y la piedra natural, sin olvidar los sectores de la construcción y de servicios turísticos.



Comunicaciones y Principales distancias

Murcia: 55 km. Alicante: 137 km.
Madrid: 370 km. Barcelona: 658 km.
Valencia: 285 km. Sevilla: 480 km.

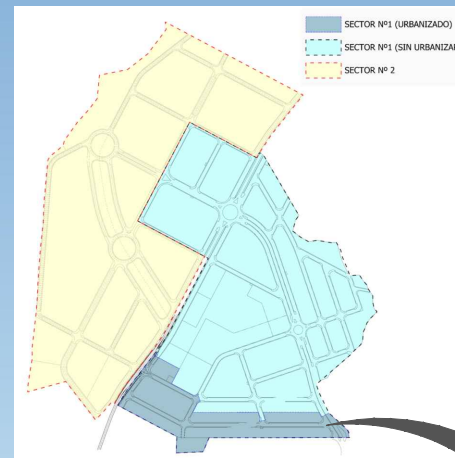
Estación de Ferrocarril: 20 km.
Autovía A-30 (Madrid): 45 km.
Autovía A-7 (Andalucía-Mediterráneo): 66 km.
Puerto de Cartagena: 110 km.
Aeropuerto de San Javier: 103 km.
Próxima construcción Autovía del Norte que unirá Caravaca de la Cruz con Jumilla.

Suelo Industrial

Polígono Industrial

Agua Salada

El Ayuntamiento de Cehegín ha encaminado sus acciones hacia la creación y promoción de Suelo Industrial para la instalación de empresas, ya que considera que ésta es la estructura vital del desarrollo económico de los municipios y, guiado por esa convicción, se decidió a poner en marcha el polígono industrial Agua Salada.



La superficie total del polígono es de 1.035.663 m². Por su gran extensión se ha procedido a delimitar dos sectores de actuación:

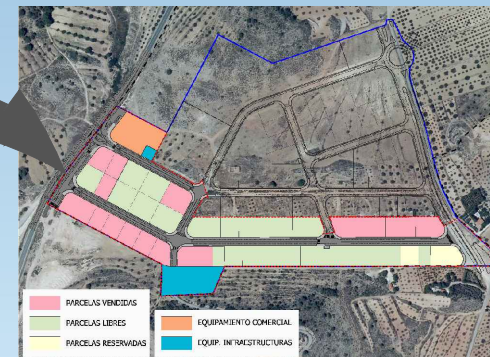
El sector nº 1 con 520.163 m².
El sector nº 2 con 515.500 m².

La superficie bruta urbanizada actual es de 80.000 m² y está dotada con los siguientes servicios: agua, saneamiento, electricidad, telefonía, alumbrado público, acerado y calzada pavimentada.

La división parcelaria de la parte urbanizada, es diversa en cuanto al tamaño, existiendo parcelas que oscilan entre los 700 y los 2.000 m², aunque se ofrece también la posibilidad de agrupar varias parcelas, por lo que la capacidad de acogida es excelente para todo tipo de empresas.



El Polígono Industrial Agua Salada está situado al norte del casco urbano de Cehegín, a 3 km. de distancia aproximadamente. Se encuentra bien comunicado a través de la carretera RM-714, que une Caravaca de la Cruz con Calasparra, de la carretera RM-B21 que une el casco urbano de Cehegín con la RM-714 y a tan sólo 3,5 km. de la conexión con la Autovía del Noroeste RM-15, destacando también la cercanía de la Autovía del Norte de la región de Murcia, de próxima construcción, que conectará la Comunidad Autónoma de Andalucía con la Comunidad Valenciana.



El Ayuntamiento de Cehegín pone a disposición de los interesados en instalar su empresa en el municipio unas condiciones inmejorables:

precios de compra de suelo industrial desde **30** eur/m² más i.v.a.

alquiler de naves industriales municipales desde **0,60** eur/m² y mes, más i.v.a.

Ayudas y Subvenciones

Polígono Industrial

Agua Salada



Para facilitar a las empresas su instalación en el polígono industrial Agua Salada, el Ayuntamiento de Cehegín ha propuesto las ayudas que se enumeran a continuación:

Ayudas para la compra de suelo industrial:

Se ofrecen dos modalidades de pago:

- **Pago en un solo plazo**, será abonado, previamente a la firma del contrato, por el adjudicatario dentro del plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales a contar desde el siguiente a la notificación de la adjudicación.
- **Pago aplazado**, posibilidad de fraccionar el importe en cinco pagos anuales.

Además, se establecen las siguientes subvenciones*:

- 1.- Subvención del **20% del precio de adquisición de la parcela sin i.v.a.**, con una cuantía correspondiente a un máximo de 2.500 m² de terreno.
- 2.- Los que realicen el pago de los terrenos en un sólo plazo, adicionalmente podrán ser beneficiarios de otra subvención de hasta el **15% del precio de adquisición de la parcela sin i.v.a.**, con una cantidad correspondiente al importe abonado al ayuntamiento en concepto de tasas e impuestos para la puesta en marcha de la actividad durante los tres primeros años en general, y el primer año para el impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Ayudas para el arrendamiento de naves industriales municipales:

Exención de hasta **50 % del precio del arrendamiento sin i.v.a.**, de naves municipales para empresas que se instalen por primera vez en el municipio durante el primer año de arrendamiento.

*consultar todas las condiciones de las ayudas en la web del Ayuntamiento de Cehegín (www.cehegin.es)